

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Higuera la Real. C/ Del Rosario.

Presupuesto en pesetas: 8.330.961.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012612.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1989.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea aérea M.T. 20 KV. del C.T. Aforos (1.996) al C.T. Telenal (1.727).

Final: Apoyo núm. 6 de la misma línea.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,500.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Telena», T.M. Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 599.444.

Finalidad: Desviación línea afectada por la erosión del río Guadiana.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012614.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1989.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 y 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Badajoz. Los Ordenandos, Edf. «Los Naranjos».

Presupuesto en pesetas: 3.385.873.

Finalidad: Mejora suministro en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012615.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1989.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Cabeza del Puente (0021).

Final: C.T. Río (0179).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,600.

Emplazamiento de la línea: C.T. Cabeza del Puente - C.T. Río.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Casas Uaguas (0035).

Final: C.T. Cabeza del Puente (0021).
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,260.
 Emplazamiento de la línea: C.T. Casas Uaguas -
 C.T. Cabeza del Puente.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Caja Rural(0023).
 Final: C.T. Casas Aguas (0035).
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,180.
 Emplazamiento de la línea: C.T. Caja Rural -
 C.T. Casa de Aguas.
 Presupuesto en pesetas: 9.775.866.
 Finalidad: Mejora del suministro en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-
 012616-17-18.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1989.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca concurso para la adquisición de 70.000 dosis de Vacuna antigripal para la temporada 89/90.

Se convoca concurso para el suministro y entrega de 70.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 89/90.

Modalidad de adjudicación: concurso abierto por vía normal con admisión previa.

Presupuesto de licitación: VEINTE MILLONES SETECIENTAS VEINTIOCHO MIL (20.728.000) PESETAS.

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, en la Plaza de Santa Clara s/n. en Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de la

presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las 18 horas del último día.

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, c/. Almendralejo, n.º 14 de Mérida, a las 11 horas del día 5 de junio de 1989.

Modelo de proposiciones: según el modelo que se adjunta en el Pliego.

Fianza: La fianza a constituir será la que se determine en el oportuno Pliego de Condiciones.

Mérida, 14 de abril de 1989.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 13 de marzo de 1989, sobre subasta de arrendamiento del Café-Bar, sito en el Parque de la Constitución.

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1989, el pliego de condiciones regulador de la subasta para contratar el arrendamiento del Café-Bar sito en el Parque de la Constitución, de esta ciudad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1989, de 18 de abril, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 123 del mismo Real Decreto Legislativo mencionado, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.º—Objeto.—La contratación del arrendamiento del Café-Bar sito en el Parque de la Constitución, de esta ciudad.

2.º—Tipo de licitación.—Será de 600.000 pesetas anuales más I.V.A., al alza.

3.º—Duración del contrato.—Cinco años, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º—Forma de pago.—El adjudicatario-arrendatario deberá satisfacer en la Tesorería Municipal la cantidad del remate anual en doceavas partes, por adelantado y dentro de los cinco primeros días de cada mes.

5.º—Expediente.—Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º—Fianza.—La provisional asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, y la definitiva queda establecida en el 4 por ciento del precio del remate, imputa-